SO OFICIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Nahembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Secretario de la Cámara Nacional Electoral Doctor Jorge Horacio Otaño Piñero, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución Nº 703/97,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del vehículo marca Ford modelo Falcon, dominio WEP 288 -anterior C - 942.633- dispuesta en el punto 1º de la resolución Nº 703/97, y en consecuencia, asignar a la Cámara Nacional Electoral el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio colocado WNP 022.

2º) Registrese, comuniquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

X7

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Courte blear,